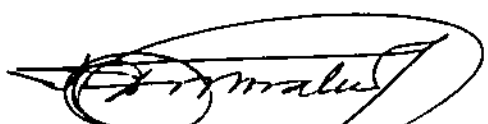





SALA TEMPORAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Juicio No. 589-2010
Juez Ponente: Dr. Galo Martínez Pinto

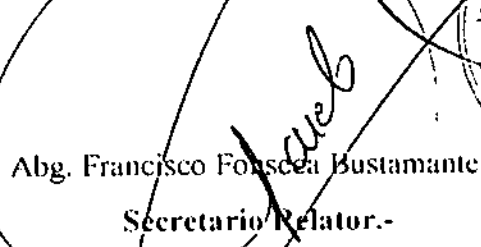
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA:- SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Quito, 21 de octubre de 2013, a las 08h20.- **VISTOS:** Agréguese a los autos los escritos presentados, contentivos de la Acción Extraordinaria de Protección.- Previo a proveerlos se considera: **PRIMERO.-** Con fecha 02 de septiembre de 2013, se notificó con la sentencia de mayoría emitida por esta Sala el 02 de septiembre de 2013, a las 10h00 y el voto salvado del Dr. Juan Francisco Gabriel Morales Suárez la misma fecha a las 10h20.- **SEGUNDO.-** Los recurrentes Abbott Laboratorios del Ecuador Cía. Ltda. y el Dr. José Rafael Meythaler Baquero solicitaron ampliación y aclaración de la sentencia de mayoría, respectivamente.- Se corrió traslado a la contraparte.- Las solicitudes fueron negadas mediante auto de 19 de septiembre de 2012, a las 08h30, notificado en la misma fecha.- **TERCERO.-** El 17 de octubre, la recurrente Abbott Laboratorios del Ecuador Cía. Ltda. y el 18 de octubre de 2013 el recurrente Dr. José Rafael Meythaler Baquero presentan Acción Extraordinaria de Protección para ante la Corte Constitucional.- El fallo de casación es de aquellos contra los cuales procede la Acción Extraordinario de Protección.- La secretaria de la Sala ha sentado razón en autos que el fallo se encuentra ejecutoriado y que el juicio aún no ha sido devuelto a su Distrito.- De conformidad a lo preceptuado en los artículos 60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y por estar dentro del término de Ley, se dispone remitir todo el expediente a la Corte Constitucional, previa notificación a la contraparte. Téngase en cuenta los casilleros Constitucionales señalados por los recurrentes el casillero No. 137, asignado a Abbott Laboratorios del Ecuador Cía. Ltda. y el casillero 457 asignado a Dr. José Rafael Meythaler Baquero.- **NOTIFÍQUESE.-**


Dr. Juan Francisco Morales Suárez
Juez Nacional


Dr. Milton Pozo Castro
Juez Nacional


Dr. Galo Martínez Pinto
Juez Nacional Presidente de Sala

Certifico,


Abg. Francisco Fonseca Bustamante
Secretario Relator.-





CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

Verdad, Seguridad y Paz
Eficiencia, Compromiso, Respeto

**SALA TEMPORAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

Juicio No. 589-2010

Juez Ponente: Dr. Galo Martínez Pinto

En Quito, el día de hoy lunes veinte y uno de octubre de dos mil trece, a partir de las dieciséis horas, notifiqué mediante boletas, la providencia que antecede, la actora Laboratorios Abbott del Ecuador Cía. Ltda., en el casillero judicial No. 239; a los demandados, por los derechos que representan Cristalia del-Ecuador S.A. e Ingemédica del Ecuador S.A, en el casillero judicial No.326 y al Dr. José Meythaler Baquero, en el casillero judicial No. 1026.-
Certifico.-

Abg. Francisco Fonseca Bustamante

Secretario Relator.-

